ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DICTAMÉN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **30001122-26-19**, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO"**.

SIENDO LAS **17:30 HORAS** DEL DÍA **14 DE NOVIEMBRE DE 2019,** EN LA SALA "B" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37 Y 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA** JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTÁMEN Y EMISIÓN FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-026-19**, PARA LA **"ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO"** HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:----------

----------**HECHOS**----------

I. POR PARTE DE **LA CONVOCANTE** SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**:----------

AREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	**LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO** DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	**C. GABRIELA CARRILLO MEDINA** J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIAS E INSUMOS	**ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES** SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	**LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO** JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	**ING. ALEJANDRO GONZALO MORENO CORONADO** SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO** AUDITORA
CONTRALORIA CIUDADANA	**C. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GRACIA** CONTRALOR CIUDADANO

II. CON BASE EN EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES **LOS LICITANTES**:---------

EMPRESA	REPRESENTANTE
TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	VALENTÍN GUTIERREZ ESQUERRA
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ELIEL DAVID GALVÁN PERALTA
LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SUSANA GABRIELA PLASCENCIA

III. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **CONVOCANTE** VERIFICÓ QUE **LOS LICITANTES**, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A

LA PRESENTE ACTA.----------

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL **NUMERAL 5.6 DE LAS BASES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTAMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR EL **ING. JOSÉ MAURCIO PÉREZ PÉREZ**, SUBDIRECTOR DE MANETNIMIENTO Y SERVICIOS, MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO: **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/1766/2019** DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DE 2019** Y POR EL **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO: **SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/JEILI/957/2019** DE FECHA **13 DE NOVIEMBRE DE 2019,** ÁREAS ENCARGADAS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS MUESTRAS FÍSICAS Y PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE **LOS LICITANTES**, SE PROCEDE A DAR LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----------

V. DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS** DE **LOS LICITANTES**: **TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** Y **LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:----------

VI. DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 43** DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, EL **41 FRACCIÓN** III DE SU REGLAMENTO Y EL **5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019** SE DESPRENDE QUE:----------

----------**DICTÁMEN TÉCNICO**----------

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

LICITANTE	RESULTADO
	NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA**, EN LOS NUMERALES **3. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE TODOS LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES, BOLETINES Y CERTIFICADOS, SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL **ANEXO 1.1. (NMX-A-008/1-INNTEX-2017,** BOLETÍN TÉCNICO CALIFORNIANO **TB 129, CRIB 5 NS5852:2006, OEKO-TEX STANDARD 100 CLASS I** Y LO ESPECIFICADO EN JUNTA DE ACLARACIONES) **Y 4. "LOS LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR CATÁLOGOS Y/O MANUALES ORIGINALES Y/O COPIA PARA COTEJO, DEBIENDO IDENTIFICAR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE SAICA AL QUE CORRESPONDA; LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES DEBERÁN PRESENTARSE CRUZADOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS 1 Y 1.1;** LO ANTERIOR, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN TÉCNICA.
TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	TODA VEZ QUE NO INCLUYE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LAS PARTIDAS 11 Y 12 Y **P1** Y **P8**, SE SOLICITA CAPACIDAD DE CARGA 150 KG, Y EN EL CATÁLOGO INDICA "PESO MÁXIMO 120 KG" **P2** Y **P6** SE SOLICITA ESPESOR PROMEDIO DE 15 CM Y EN EL CATÁLOGO INDICA MÁXIMO 12 CM **P3** Y **P5**, SE SOLICITA DENSIDAD DEL NUCLEO DEL COLCHÓN 45-80KG/M3, Y EN EL CATÁLOGO INDICA 32 KG/M3 **P7** SE SOLICITA ESPESOR PROMEDIO 15 CM Y EN EL CATÁLOGO INDICA MÁXIMO 12 CM **P11** NO INDICA DENSIDAD **P12** NO INDICA DENSIDAD, ESPECIFICA CAPACIDAD DE CARGA SEGURA 226.8 KG SE SOLICITA 250 KG **P14** INDICA CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMO 200 KG, SE SOLICITA 250 KG **P15, P17, P18** NO INDICA CAPACIDAD DE CARGA, POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001122-26-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

LICITANTE	RESULTADO
	PÁRRAFO SEGUNDO, 43 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 **FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO** DE SU REGLAMENTO, Y **EL NUMERAL 5.4 INCISOS A) Y E)** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	**CUMPLE EN SU TOTALIDAD** CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA**, EN LOS NUMEROS DEL 1 AL 9 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA**, EN EL NUMERAL 4. **"LOS LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR CATÁLOGOS Y/O MANUALES ORIGINALES Y/O COPIA PARA COTEJO, DEBIENDO IDENTIFICAR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE SAICA AL QUE CORRESPONDA; LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES DEBERÁN PRESENTARSE CRUZADOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS 1 Y 1.1**; LO ANTERIOR, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN TÉCNICA TODA VEZ QUE NO CUMPLE EN LAS FICHAS DEL CATÁLOGO NO ESPECIFICA EL SELLADO POR ULTRASONIDO, HACE REFERENCIA A LA **NMX-A-008/1-INNTEX-2017**, Y EN ESA NORMA SE INDICAN VARIOS TIPOS DE SELLADO, POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFO SEGUNDO, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, Y EL **NUMERAL 5.4 INCISO E)** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MUESTRAS FÍSICAS).

TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A DE C.V.

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA		MUESTRAS DE LAS PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	OBSERVACIONES
PDA.	DESCRIPCIÓN			
1	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA DE HOSPITALIZACIÓN	√		
2	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	√		
3	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN		X	NO CUMPLE PRESENTA DENSIDADES DE 27.78/29.76, SOLICITAMOS DESIDADES DE 45- 80 KG/M3
4	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	√		
5	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN		X	NO CUMPLE PRESENTA DENSIDADES DE 27.78/29.76, SOLICITAMOS DESIDADES DE 45- 80 KG/M3
6	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	√		
7	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICO	√		
8	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA DE HOSPITALIZACIÓN	√		
9	COLCHÓN GRADO MÉDICO MESA DE EXPLORACIÓN	√		
10	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA VACINETE	√		
11	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS		X	PRESENTA CIERRES, LO CUAL NO ASEGURA LA HERMETICIDAD DEL COLCHÓN.
12	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS		X	PRESENTA CIERRES, LO CUAL NO ASEGURA LA HERMETICIDAD DEL COLCHÓN.
13	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA DE HOSPITALIZACIÓN	√		
14	KIT DE COLCHONES GRADO MÉDICO PARA	√		

TECNOLOGIAS EOS MEDICAL, S.A DE C.V.

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA		MUESTRAS DE LAS PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	OBSERVACIONES
PDA.	DESCRIPCIÓN			
	MESA DE CIRUGÍA			
15	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA INCUBADORA	√		
16	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CUNA DE CALOR RADIANTE	√		
17	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA INCUBADORA	√		

ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA		MUESTRAS DE LAS PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	OBSERVACIONES
PDA.	DESCRIPCIÓN			
3	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN	√		
4	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	√		
5	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN	√		
6	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	√		
10	COLCHÓN GRADO MÉDICO CUNA VACINETE	√		
11	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	√		

LINET DE MÉXICO, S.A DE C.V.

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	MUESTRAS DE LAS PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	OBSERVACIONES
PARTIDAS			
1 A 17		X	RESPECTO AL TEST DE SELLADO AL HACER LA INSPECCIÓN VISUAL LAS MUESTRAS NO SON LIBRE DE COSTURA PERCIBIENDOSE LA PUNTADA DE LA AGUJA ALREDEDOR DEL COLCHÓN RESPECTO AL TEST DE IMPERMIABILDIAD AL VERTER 50 ML DE AGUA A LA MUESTRA EL FORRO PERMITIO EL PASO DEL AGUA ATRAVES DE LAS COSTURAS RESPECTO AL TEST DE VERIFICACIÓN DE TERMINADO DE LA VENTILA. ESTE TEST NO PUDO REALZIARSE YA QUE LAS MUESTRAS CARECEN DE VENTILAS

VII. ASIMISMO, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** PRESENTADA POR **LOS LICITANTES: TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. Y LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LICITANTE	RESULTADO
TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	**CUMPLE EN SU TOTALIDAD** LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, EN LOS INCISOS DEL **A** AL **K** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	**CUMPLE EN SU TOTALIDAD** LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, EN LOS INCISOS DEL **A** AL **K** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	**CUMPLE EN SU TOTALIDAD** LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, EN LOS INCISOS DEL **A** AL **K** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

VIII. DE IGUAL FORMA SE DESPRENDE QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS **PROPUESTAS ECONÓMICAS** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:----------

IX. **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

LICITANTE	RESULTADO
TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	**CUMPLE EN SU TOTALIDAD** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.5.2 PROPUESTA ECONÓMICA**, EN LOS NUMERALES DEL **1** AL **7** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	**CUMPLE EN SU TOTALIDAD** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.5.2 PROPUESTA ECONÓMICA**, EN LOS NUMERALES DEL **1** AL **7** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	**CUMPLE EN SU TOTALIDAD** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.5.2 PROPUESTA ECONÓMICA**, EN LOS NUMERALES DEL **1** AL **7** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

X. POR LO ANTES EXPUESTO, SE DESCALIFICA AL **LICITANTE: LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **36 PÁRRAFO SEGUNDO**, **43 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO** DE SU REGLAMENTO, Y AL **NUMERAL 5.4 INCISO E)** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.----------

XI. SE HACE CONSTAR QUE, DE ACUERDO AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR **LOS LICITANTES: TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.** Y **ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** RELATIVO A LAS PARTIDAS QUE COMPONEN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:----------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-26-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".

					TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.	ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
ID	CLAVE SAICA	DESCRPCIÓN DEL BIEN	U.M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	513.134.CE01	COLCHON SLEEPSAFE28"x58". PARA CAMA-CUNA HOSPITALARIA PEDIATRICA, MARCA: HARD.	PIEZA	27	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
2	531.156.AE04	COLCHON NP100 80"X35.5·X6" PARA CAMA DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, MARCA: HILL ROM, MODELO: AVANTGUARD 1600. CON No. DE PARTE: 9100A8	PIEZA	33	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
3	531.156.AE05	COLCHON DE 74.5"X32"X46" .PARA CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO, MARCA: HILL-ROM.	PIEZA	61	NO CUMPLE	$ 4,500.00	NO CUMPLE
4	531.156.AE06	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	PIEZA	88	$ 4,800.00	$ 4,500.00	NO CUMPLE
5	531.156.AE07	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN	PIEZA	250	NO CUMPLE	$ 4,500.00	NO CUMPLE
6	531.156.AE08	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	PIEZA	19	NO CUMPLE	$ 5,500.00	NO CUMPLE
7	531.156.AE09	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICO	PIEZA	35	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
8	531.156.AE10	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CUNA DE HOSPITALIZACIÓN	PIEZA	52	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
9	531.156.AE11	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA MESA DE EXPLORACIÓN	PIEZA	35	$ 2,893.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
10	531.156.AE13	COLCHÓN GRADO MEDICO PARA CUNA BACINETE	PIEZA	39	$ 1,049.00	$ 3,000.00	NO CUMPLE
11	531.156.AE18	COLCHON GRADO MEDICO COMPATIBLE PARA CAMILLA HIDRAULICA ALTURA VARIABLE Y POSICIONES MARCA STRYKER	PIEZA	134	NO CUMPLE	$ 4,500.00	NO CUMPLE
12	531.156.AE19	COLCHON GRADO MEDICO COMPATIBLE CON CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS MARCA STRYKER	PIEZA	30	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
13	531.156.CE04	COLCHON REDUCTOR DE PRESION, PARA CUNA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MULTIPLES POSICIONES NEONATAL, MARCA: HARD.	PIEZA	39	$ 1,049.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
14	531.252.AE07	Set de colchones para mesa quirúrgica marca Maquet Modelos BetaClassic y AlphaClassic que consta de: Sección de cabeza (1 colchón, No. catalogo Maquet 90920104), Sección de respaldo/asiento (1 colchón, No. 90923074), Sección de piernas (2 colchones, No. 90920204) y Sección de brazos (1 colchón).	PIEZA	3	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
15	531.457.AE05	COLCHON PARA INCUBADORA DE TRASLADO, MARCA: DRÄGER. No. DE SERIE:MU06009	PIEZA	9	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE
16	531.497.AE11	COLCHON DE ESPUMA, PARA CUNA DE CALOR RADIANTE, No. DE PARTE: 2M21012	PIEZA	20	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
17	531.497.AE12	COLCHÓN SOFTBED, PARA INCUBADORA PARA CUIDADOS INTENSIVOS, MARCA: DRAGUER, MODELO: CALEO. No. DE PARTE:MX17012	PIEZA	33	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE

XII. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NUMERA 5.7 INCISO C)** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE INFORMA QUE SE DECLARA DESIERTA LA **PARTIDAS 1, 2, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16 17,**.----------

XIII. DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 51 PÁRRAFO IV DEL REGLAMENTO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SI **LA CONVOCANTE** DETERMINA DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLEN CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ELLO NO SERÁ MOTIVO PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO, Y CONTINUARÁ CON EL MISMO HASTA EL PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO.----------

----------**ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**----------

XIV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO CON LOS **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO"** PUBLICADO EN LA **GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010** Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES **5.6.1** Y **5.6.2** DE LA **CIRCULAR "UNO 2019"** Y AL **NUMERAL 5.6.1** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR **PRECIOS MÁS BAJOS** PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **(SUBASTA DESCENDENTE)** EN BENEFICIO DE **LA CONVOCANTE**. SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO. -

XV. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE ESTE ACTO, PREGUNTA AL **LOS LICITANTES** PRESENTES, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, Y SE LES SOLICITA QUE, DE SER ASÍ, PROCEDAN A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE **SI** LOS REPRESENTANTES LEGALE S DE **LOS LICITANTES: ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**----------

EMPRESA PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ELIEL DAVID GALVÁN PERALTA	INE CLAVE DE ELECTOR GLPREL79052809H800	24,120	167	LIC. BENJAMÍN CERVANTES CARDIEL

XVI. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA AL PARTICIPANTE QUE HA ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUE EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS QUE EN ESTE ACTO SE LE PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO AL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL MISMO.----------

XVII. **PRIMERA A TERCERA RONDA DE OFERTAS DEL PARTICIPANTE: ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**----------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-26-19, PARA LA "ADQUISICION DE COLCHONES GRADO MEDICO"

					ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.							TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.						
PDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	% RONDA 1	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 2	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 3	PRECIO OBTENIDO	PRECIO UNITARIO	% RONDA 1	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 2	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 3	PRECIO OBTENIDO
3	531.156.AE05	COLCHON DE 74.5"X32"X46" PARA CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO. MARCA: HILL-ROM.	PIEZA	61	ACOLSA	4,500.00	0	4,500.00	0	0.00	5	0.00	NO CUMPLE						
4	531.156.AE06	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	PIEZA	88	ACOLSA	4,500.00	13.33	3,900.15	0	4,500.00	5	3,705.14	4,800.00						
5	531.156.AE07	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN	PIEZA	250	ACOLSA	4,500.00	0	4,500.00	0	0.00	5	4,275.00	NO CUMPLE						
6	531.156.AE08	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	PIEZA	19	ACOLSA	5,500.00	10	4,950.00	0	0.00	5	4,702.50	NO CUMPLE						
9	531.156.AE11	COLCHÓN GRADO MEDICO PARA MESA DE EXPLORACION	PIEZA	35	NO COTIZA								2,893.00						

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-26-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO"

					ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.								TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.						
PDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	% RONDA 1	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 2	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 3	PRECIO OBTENIDO	PRECIO UNITARIO	% RONDA 1	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 2	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 3	PRECIO OBTENIDO
10	531 156 AE13	COLCHON GRADO MEDICO PARA CUNA BACINETE	PIEZA	39	ACOLSA	3,000 00	0.09	1,048.06	0	1,049.00	5	995 66	1 049 00						
11	531 156 AE18	COLCHON GRADO MEDICO COMPATIBLE PARA CAMILLA HIDRAULICA ALTURA VARIABLE Y POSICIONES MARCA STRYKER	PIEZA	134	ACOLSA	4,500 00	13 33	3,900 15	0	0.00	5	3,705 14	NO CUMPLE						
13	531 156 CE04	COLCHON REDUCTOR DE PRESION PARA CUNA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MULTIPLES POSICIONES NEONATAL MARCA HARD	PIEZA	39	NO COTIZA								1,049 00						

XVIII. CONCLUIDA LA TERCERA RONDA DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE LOS PRECIOS MÁS BAJOS, CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTA, SON EL QUE APARECE EN EL CUADRO DE SUBASTA.----------

ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES: **TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.** Y **ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.,** SI DESEAN OFRECER UN PORCENTAJE DE MEJORA DE PRECIOS EN UNA **CUARTA RONDA**, A LO QUE MANIFESTA QUE **NO**, POR LO QUE SE CIERRA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.----------

XIX. DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE:----------

----------**FALLO**----------

XX. SE **ADJUDICAN LAN PARTIDAN SEÑALADAS EN EL CUADRO SIGUIENTE:**

LICITANTE **ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.,** POR UN MONTO TOTAL DE **$ 2,645,083.41** (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS PESOS 41/100 M/N) I.V.A., INCLUIDO.

PDA.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	531.156.AE05	COLCHON DE 74.5"X32"X46" PARA CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO, MARCA: HILL-ROM.	PIEZA	61	ACOLSA	$ 4,275.00	$ 260,775.00
4	531.156.AE06	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	PIEZA	88	ACOLSA	$ 3,705.14	$ 326,052.32
5	531.156.AE07	COLCHON GRADO MEDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN	PIEZA	250	ACOLSA	$ 4,275.00	$1,068,750.00
6	531.156.AE08	COLCHON GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	PIEZA	19	ACOLSA	$ 4,702.50	$ 89,347.50
10	531.156.AE13	COLCHÓN GRADO MEDICO PARA CUNA BACINETE	PIEZA	39	ACOLSA	$ 995.66	$ 38,830.74
11	531.156.AE16	COLCHON GRADO MEDICO COMPATIBLE PARA CAMILLA HIDRAULICA ALTURA VARIABLE Y POSICIONES MARCA STRYKER	PIEZA	134	ACOLSA	$ 3,705.14	$ 496,468.76
						SUBTOTAL	$ 2,280,244.32
						I.V.A	$ 364,839.09
						TOTAL	$ 2,645,083.41

LICITANTE **TECNOLOGIA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO TOTAL DE **$47,456.76** (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 76/100 M/N) I.V.A., INCLUIDO.

PDA.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
13	531.156 CE04	COLCHON REDUCTOR DE PRESION, PARA CUNA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MULTIPLES POSICIONES NEONATAL, MARCA: HARD.	PIEZA	39	ICUS	$1,049.00	$40,911.00
						SUBTOTAL	$40,911.00
						I.V.A	$6,545.76
						TOTAL	$47,456.76

XXI. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARÓN ADJUDICADOS, QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁN ENTREGAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN LAS ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES.----------

XXII. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NUMERAL 7** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.----------

XXIII. SE NOTIFICA EN ESTE ACTO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS QUE RESULTARÓN ADJUDICADAS QUE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO DEBERÁN LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.----------

XXIV. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR **LA CONVOCANTE** PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

XXV. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.----------

XXVI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN** VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. ----------

XXVII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIOS AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNA.----------

XXVIII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA **SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO"** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **19:40 HORAS** DEL DÍA **14 DE NOVIEMBRE DE 2019**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA ----------

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

C. SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS

C. GABRIELA CARRILLO MEDINA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS

LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS

ING. ALEJANDRO GONZALO MORENO CORONADO,
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES
SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.P. EVA RODRIGUEZ SORIANO
AUDITORA

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

C. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCÍA
CONTRALOR CIUDADANO

LICITANTES

VALENTIN GUTIERREZ EZQUERRA
TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.

ELIEL DAVID GALVAN PERALTA
ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

SUSANA GABRIELA BARAJAS PLASCENCIA
LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V

FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "SE COMUNICARÁ A **"LOS LICITANTES"** QUE EN ESE MISMO ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN BENEFICIO DEL ÁREA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA EL ÁREA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO". DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DEL AÑO 2010 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ESTABLECEN LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR **"LA CONVOCANTE"**, A EFECTO DE QUE **"LOS LICITANTES"** PRESENTEN PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES PARA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO".	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-026-19
PERSONA FÍSICA O MORAL:	Abastecedora de Colchones y Accesorios SA de CV
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES	Instrumento 24,120 INE 1736576270

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	RONDA 1		RONDA 2		RONDA 3		RONDA 4		RONDA 5		*PRECIO DEFINITIVO
				%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	
3	531.156.AE05	COLCHON DE 74.5"X32"X46" .PARA CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MULTIPLES POSICIONES ADULTO, MARCA: HILL-ROM.	$ 4,500.00	0%	4500	0%	4500	5%	4,275 y 5,22 y					
4	531.156.AE06	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMILLA DE TRASLADO Y URGENCIAS	$ 4,500.00	13.33%	3900	0%	3900	5%	3,705					
5	531.156.AE07	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN	$ 4,500.00	0%	4500	0%	4500	5%	4,275					
6	531.156.AE08	COLCHÓN GRADO MÉDICO PARA CAMA DE CUIDADOS INTENSIVOS	$ 5,500.00	10%	5000 4950 y	0%	4,950	5%	4,702.50					
9	531.156.AE11	COLCHON GRADO MÉDICO PARA MESA DE EXPLORACIÓN	$ 2,893.00											
10	531.156.AE13	COLCHÓN GRADO MEDICO PARA CUNA BACINETE	$ 1,049.00	0.09%	1,048	0%	1,048	5%	995.60					
11	531.156.AE18	COLCHON GRADO MEDICO COMPATIBLE PARA CAMILLA HIDRAULICA ALTURA VARIABLE Y POSICIONES MARCA STRYKER	$ 4,500.00	13.33%	3,900	0%	3900	5%	3,705.5					
13	531.156.CE04	COLCHON REDUCTOR DE PRESION, PARA CUNA HOSPITALARIA ELECTRICA DE MULTIPLES POSICIONES NEONATAL, MARCA: HARD.	$ 1,049.00											

*ANOTAR EL PRECIO DEFINITIVO OFRECIDO POR EL LICITANTE QUE SUSCRIBE EL PRESENTE FORMATO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122–026–19
ADQUISICIÓN DE COLCHONES GRADO MÉDICO.

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
Eliel David Galván Peralta.
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
14/Nov/19
FIRMA Y FECHA
ACA040203E9
R F C DEL LICITANTE

CLÁUSULA: EN CASO DE QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA LA DEL PRECIO DEFINITIVO MÁS BAJO OFRECIDO POR LOS BIENES REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADA, EL LICITANTE SE COMPROMETE AL SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CONFORME AL (LOS) DESCUENTO (S) ESTIPULADO (S) POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 14 de Noviembre de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1432

No existen proveedores con esa búsqueda - TECNOLOGÍA EOS MEDICAL, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABEL ZURITA MAYO
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ADMINITRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- AERO PARTS CONNECTIONS INC
- AFAN. S.C.
- AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- AGENCIA DIESEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 14 de Noviembre de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1432

No existen proveedores con esa búsqueda - ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABEL ZURITA MAYO
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ADMINITRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- AERO PARTS CONNECTIONS INC
- AFAN. S.C.
- AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 14 de Noviembre de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1432

No existen proveedores con esa búsqueda - LINET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABEL ZURITA MAYO
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ADMINITRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- AERO PARTS CONNECTIONS INC
- AFAN. S.C.
- AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- AGENCIA DIESEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,
Direccion de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:	1
Persona:	**CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.**
R.F.C.:	CNO090309C16
Fecha de Resolución:	2018-12-13
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/I/0001/2018.
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-12-28
Vigencia:	A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	2
Persona:	**CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.**
R.F.C.:	CDE040218486
Fecha de Resolución:	2018-06-21
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/I/0006/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-07-11
Vigencia:	A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	3
Persona:	**MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**
R.F.C.:	MPY07040976A
Fecha de Resolución:	2018-12-13
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/0001/2019
Publicación en la Gaceta Oficial:	2019-01-14
Vigencia:	A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	4
Persona:	**CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
R.F.C.:	CRT160217ST3
Fecha de Resolución:	2019-03-25
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2019
Publicación en la Gaceta Oficial:	2019-04-10
Vigencia:	A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:	5
Persona:	**COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**
R.F.C.:	CVE0905183E5
Fecha de Resolución:	2018-12-13
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/0004/2019
Publicación en la Gaceta Oficial:	2019-01-14
Vigencia:	A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

No.:	6
Persona:	**CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ**
R.F.C.:	JEHC800801FV2
Fecha de Resolución:	2018-12-14
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/0002/2019
Publicación en la Gaceta Oficial:	2019-01-14
Vigencia:	A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO